Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de septiembre de 2006.

Expte. Nº 8441/06 – 8014/99- 8210/04 - 8429/06 y 19102/06.

RES. C. D. Nº 338/06.

VISTO:

Las Resoluciones Nº 190/06, 200/06 y 215/06 emitidas ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica;

La Resolución Nº 112/06 emitida por la Sede Regional Orán, la que cuenta con dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación aconsejando su convalidación;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06 de septiembre del cte. año resuelve homologar y/o convalidar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones emitidas por Decanato:

D. Nº 190/06: Tener por prorrogada, a partir del 1º y hasta el 14 de agosto de 2006, la designación de los integrantes de las Comisiones de Carrera, de Becas, Seminario de Computación y de Seminario de Sistemas, efectuadas mediante las Res. Nos. 233/04 y 257/05. Tener por designada, a partir del 14 de agosto de 2006 y hasta el 31 de julio de 2007, a los integrantes de las Comisiones antes mencionadas.

D. Nº 200/06: no hacer lugar a lo solicitado por la Srt. Ileana Elizabeth Palomo-L.U.Nº 209.738, alumna de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, en cuanto al reconocimiento de la regularidad de la asignatura Cálculo Numérico.

D. Nº 215/06: Rectificar, el Art. 2º de la Res. D. Nº 190/06, en relación al perido de designación de los miembros integrantes de la Comisión de Seminario de Sistemas, el que será a partir del 14 de agosto del cte. año y hasta el 31 de julio de 2008. Tener por incorporada, a partir del 14 de agosto de 2006 y hasta el 31 de julio de 2008, a la Lic. Marcela López, como miembro integrante de la Comisión de Seminario de Sistemas. Tiene por incorporados a Miembros Consultores ante diferentes Comisiones de Carrera.

ARTICULO 2°: Convalidar la resolución Nº 112/06 emitida por la Sede Regional Orán por la cual se modifica la Res. S.O.072-06, en lo que respecta a la constitución de los Tribunales Examinadores del segundo llamado del Turno ordinario Julio/Agosto/06 de la carrera de Computador Universitario.

ARTICULO 3º: Incorpórese copia de la presente resolución a cada una de las actuaciones de referencia y gírese el Expte. Nº 19102/06 a la Sede Regional Orán.Cumplido. ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas